

ACTA N° 032
SESIÓN N° 032 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA LUNES 22
DE MARZO DE 2010.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Recibir Comisión General.
3. Análisis del oficio N° T.5057.SNJ-10-464, del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.
4. Revisión final del informe sobre la Objeción parcial del Presidente de la República, al Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Sumario:

1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 032 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 16H00, del día lunes 22 de marzo de 2010; asisten las y los Asambleístas: Dr. Luis Morales Solís, Dr. Holger Chávez, Dr. Lenin Chica, Arq. Mercedes Diminich, Sr. Fernando Flores; Ing. Galo Lara, Ing. Juan Carlos López, Dra. Grace Almeida, alterna del Asambleísta Dr. César Montufar,. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, y solicita que por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día, considerando que el punto dos, se suspende, en tal virtud, se trata el siguiente punto: Análisis del oficio Nro. 5057.SNJ-10-464, del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

Al respecto, los asambleístas se pronuncian por mayoría, no considerar, en razón al artículo 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por cuanto el oficio del señor Presidente Constitucional de la República, por el alcance al texto de la Disposición Transitoria Única de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se presentó en forma extemporánea, con fecha 17 de marzo del 2010; en tal sentido se mantiene lo aprobado por la Asamblea Nacional.

3.- El señor Presidente: Solicita que por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día, correspondiendo: Revisión final del informe sobre la Objeción Parcial del Presidente de la República, al Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Los señores Asambleísta por mayoría se pronuncian:

La Comisión especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, decidió recomendar y proponer al Pleno de la Asamblea Nacional que la votación sobre la Objeción Parcial del Ejecutivo, se realice a través de las siguientes mociones:

MOCIÓN PRIMERA: Ratificación de la redacción original de los artículos: 1, 3, 8, 9, 10, 11, 20, 21, 29, 30, 41, 42, 73, 74, 88, 89, 90, 94, 95, Disposición General Primera, y Disposición General Segunda del Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, objetados por el Ejecutivo, por improcedentes, y en el caso de los artículos: 41, 88, 89, 90, 94, 95, sus objeciones se encuentran en clara contradicción con las normas contenidas en los artículos 138 de la Constitución de la República y 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ya que modifican la materia del proyecto de ley originalmente aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional, lo cual podría generar demandas de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, una vez que ésta entre en vigencia; y,

MOCIÓN SEGUNDA: Allanamiento a la Objeción Parcial del Ejecutivo a los artículos: 45, 49, 50, 78, 79, 101, y Disposición Transitoria Única.

Siendo las diez y ocho horas, (18:H00), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís
Presidente



Dr. Fabián Urigüen Ramírez
Secretario Relator